

Circular DG-007 -2013

Para: Todos los Funcionarios
De: Bernardita Marín Salazar
Directora General Adjunta
Fecha: 18 de setiembre de 2013
Asunto: Cambio de horario de trabajo



Con el fin de acatar las disposiciones emitidas por la Presidencia de la República, mediante Decreto N°37930-MP-MTSS-MOPT, en torno al tema de los problemas que se han presentado en la Carretera de Circunvalación y el consecuente congestionamiento vial que se ha generado, principalmente en algunos cantones josefinos, se procede a comunicar que, **a partir del día de mañana jueves 19 de setiembre y hasta el 17 de noviembre de este año, el horario laboral de todos los funcionarios será de 7:00 am y hasta las 3:00 pm.**

Se exceptúa de lo anterior, aquellos casos en que existan **razones de peso debidamente justificadas** por el funcionario, que ameriten aplicar esa excepción.

Para lo anterior, el funcionario deberá remitir el día de hoy, un oficio a la Dirección General en el que exponga los motivos por los cuales **se le hace imposible cumplir con el horario de 7:00 am a 3:00 pm.**

La Dirección General procederá a valorar la situación y en caso de que apruebe el requerimiento efectuado por el servidor, emitirá una resolución que le autorice laborar en el horario de 8:00 am a 4:00 pm.

Las medidas señaladas en el Decreto en mención, serán sometidas a monitoreo permanente por parte de las Autoridades competentes, de manera que, en caso de ser necesario, estarán realizando ajustes o eliminando algunas de ellas.

Posteriormente se darán a conocer otras medidas que se estarán aplicando en el ICD con el fin de coadyuvar ante esta problemática.

Atentamente,